

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
42-A/18
FECHA
08/03/2018
ROL S.I.I
00134-013

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 394/18
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 4248 de fecha 04/12/2017
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de FUENTE DE SODA (especificar)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino GENERAL HOLLEY
N° 2312 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---
URBANO sector UpR y ECr ; EAL/pa
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba --- (MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
ARTÍCULO 124°
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones,
Otra. Plazos de la autorización especial : 3 AÑOS

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
SOCIEDAD INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES LOS LAGOS S.A.	76.729.010-1		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
MANUEL JOSE LAGOMARSINO SCHIAFFINO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
CLAUDIO LEIVA BRITO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
CLAUDIO LEIVA BRITO			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
---	---		

5.-PAGO DE DERECHOS:						
PRESUPUESTO DE LA OBRA						\$ 3.452.307
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO					(-)	
TOTAL A PAGAR						\$ 51.785
GIRO INGRESO MUNICIPAL				Nº	0825526	FECHA
CONVENIO DE PAGO				Nº		FECHA
						08/03/2018

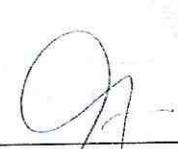
NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

CORRESPONDE A LA REGULARIZACIÓN DE AMPLIACIONES Y HABILITACIÓN DE LOCAL COMERCIAL EXISTENTE, PARA FUENTE DE SODA CONFORME A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESTE PERMISO SE OTORGA ACOGIDO AL ARTÍCULO 124º DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES POR UN PLAZO DE 3 AÑOS

GRAL HOLLEY Nº 2312	SUPERFICIE EXISTENTE	DEMOLICIÓN	AMPLIACIÓN	TOTAL CONSTRUIDO
	96,79	24,77	27,62	99,64


SERGIO RUMINOT NUÑEZ
ARQUITECTO
REVISOR


CARLOS CASTRO URRUTIA
ARQUITECTO
JEFE DPTO. EDIFICACION


SERGIO VENTURA BECERRA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES